

termina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

12. TOMA DE POSESION

12.1 Plazo.—En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, actualizado su apartado c), de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

12.2' Ampliación.—El Director del Servicio de Publicaciones podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

13. NORMA FINAL

13.1 Recurso de carácter general contra la oposición.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Director del Servicio, Rafael Calero Clemente.

PROGRAMA - ANEXO

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios que la inspiran. Disposiciones fundamentales.

Tema 2. La Administración Central. Consejo de Ministros. Comisiones Delegadas.

Tema 3. El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Estructura y Organos. La Secretaría General Técnica.

Tema 4. El Servicio de Publicaciones. Organización y funciones.

Tema 5. Reglamento de Cuerpo General Subalterno.

ADMINISTRACION LOCAL

1391 RESOLUCION de 14 de diciembre de 1982, de la Diputación Provincial de Cáceres, referente a la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Farmacéutico.

Esta excelentísima Diputación anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Farmacéutico con destino en el Hospital Provincial de Cáceres, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 3, grado 3, pagas extraordinarias y demás derechos reglamentarios que les correspondan con arreglo a las disposiciones vigentes.

Las bases y programa figuran insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 283, de 13 de diciembre actual, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, Cáceres, 14 de diciembre de 1982.—El Secretario.—21.295-E.

1392 RESOLUCION de 15 de diciembre de 1982, de la Diputación Provincial de Cáceres, referente a la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios de esta Corporación.

Esta excelentísima Diputación anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios de esta Corporación, con destino en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 3,6, grado 2, pagas extraordinarias y demás derechos reglamentarios que les correspondan con arreglo a las disposiciones vigentes.

Las bases y programa figuran insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 285, de 15 de diciembre actual, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, Cáceres, 15 de diciembre de 1982.—El Secretario.—21.296-E. de

1393 RESOLUCION de 22 de diciembre de 1982, del Ayuntamiento de Martorell, referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Superior.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 299 de 15 de diciembre de 1982, se publicaron las bases del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Superior, de la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Martorell, 22 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Martí Flores i Sáez.—20-E.

1394 RESOLUCION de 30 de diciembre de 1982, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la oposición para cubrir cinco plazas de Delineantes.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 291, de fecha 22 de diciembre, publica las bases íntegras que han de regir el concurso-oposición para cubrir en propiedad cinco plazas de Delineantes de esta Corporación.

Las instancias se podrán presentar dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; advirtiéndose que los sucesivos anuncios sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Málaga, 30 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—284-A.

1395 RESOLUCION de 4 de enero de 1983, de la Diputación Provincial de Avila, referente a la oposición para proveer una plaza de Farmacéutico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 153, de 23 de diciembre de 1982, aparecen publicadas las bases que habrán de regir la oposición libre convocada por la excelentísima Diputación Provincial de Avila para cubrir en propiedad una plaza de Farmacéutico.

Las instancias solicitando tomar parte en la mencionada oposición habrán de dirigirse al ilustrísimo señor Presidente y serán presentadas en el Registro General de esta excelentísima Corporación Provincial (calle de Sancho Dávila, número 4), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Igualmente podrán ser presentadas en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen serán de 2.500 pesetas, que se abonarán bien por ingreso directo o por giro postal o telegráfico. El recibo de haber satisfecho los derechos de examen se acompañará a la instancia.

Las instancias estarán reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, timbre provincial de 5 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL) de 5 pesetas.

El resto de publicaciones referentes a la oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Avila, 4 de enero de 1983.—El Presidente.—El Secretario general.—279-A.

1396 RESOLUCION de 8 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Carmona, referente a la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 3, de 5 de enero de 1983, páginas 37, 38 y 39, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la oposición libre convocada para proveer en propiedad tres plazas vacantes de Auxiliares de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4 (coeficiente 1,7), grado, trienios, dos pagas extraordinarias y demás remuneraciones con arreglo a la legislación vigente.

Para tomar parte en la oposición será necesario tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten al aspirante, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad, y hallarse en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar; debiendo reunir, además, los otros requisitos señalados en las bases de referencia.

Instancias: Se presentarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria. También podrán presentarse en la forma determinada por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.